



**Junta Ejecutiva de la Entidad  
de las Naciones Unidas para la  
Igualdad entre los Géneros y el  
Empoderamiento de las Mujeres**

Distr. general  
12 de septiembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

**Segundo período ordinario de sesiones de 2011**

5 a 7 de diciembre de 2011

Tema 1 del programa provisional\*\*

**Cuestiones de organización**

**Informe sobre el período de sesiones anual de 2011,  
27 a 30 de junio de 2011**

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	2
II. Cuestiones de organización . . . . .	2
III. Plan estratégico 2011-2013 . . . . .	3
IV. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos . . . . .	15
V. Actividades paralelas . . . . .	17
VI. Otros asuntos . . . . .	20

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 4 de noviembre de 2011.

\*\* UNW/2011/L.3.



## I. Introducción

1. El período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en Nueva York del 27 al 30 de junio de 2011.
2. Abrió el período de sesiones la Presidenta de la Junta Ejecutiva, U. Joy Ogwu (Nigeria), quien reflexionó sobre la oportunidad histórica que ofrecía, ya que en él la Junta Ejecutiva examinaría el primer plan estratégico de ONU-Mujeres, que abarcaría el período 2011-2013. Elogió a la Directora Ejecutiva, Michelle Bachelet, y al personal de ONU-Mujeres por su trabajo y dedicación durante el primer año de existencia de la Entidad.
3. Señaló que la Junta Ejecutiva había contribuido activamente y de un modo encomiable a la elaboración del plan estratégico celebrando consultas con ONU-Mujeres sobre el documento antes del período de sesiones anual. A ese respecto, la Presidenta reconoció especialmente las gestiones del Vicepresidente de la Junta Ejecutiva, Zahid Rastam (Malasia), quien había facilitado las consultas.
4. La Presidenta señaló que el plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013 era un documento sólido, pero al mismo tiempo era un documento vivo que seguiría perfeccionándose con el tiempo conforme a las conversaciones que se irían manteniendo con los asociados y las enseñanzas extraídas durante la aplicación.
5. Después de sus observaciones, la Presidenta invitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva a presentar las enmiendas del programa provisional y el plan de trabajo que se habían propuesto en la sesión oficiosa previa al período de sesiones celebrada el 13 de junio de 2011.
6. La Secretaria reseñó las modificaciones propuestas.

## II. Cuestiones de organización

7. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional, anotaciones y documentación (UNW/2011/L.2) en su forma enmendada oralmente y el plan de trabajo en su forma revisada.
8. La Junta Ejecutiva aprobó los informes del primer período ordinario de sesiones (24 a 26 de enero de 2011) y su continuación (21 de marzo y 8 de abril de 2011) (UNW/2011/8 y Add.1, respectivamente).
9. La Junta Ejecutiva examinó el plan de trabajo provisional del segundo período ordinario de sesiones. No hubo objeciones a ese plan de trabajo. Se pidió a las delegaciones que remitieran a la mayor brevedad a la secretaría propuestas para incluir posibles temas adicionales.
10. La Presidenta anunció que el Sr. Rastam y la Vicepresidenta que representaba a los Estados de Europa Oriental, Olha Kavun (Ucrania), habían finalizado su período de servicio en Nueva York y regresaban a sus capitales respectivas. Los Estados de Asia y el Pacífico habían designado a Farisha Salman (Malasia) para suceder al Sr. Rastam. Los Estados de Europa Oriental habían designado a Orsolya Bartha (Hungría) para suceder a la Sra. Kavun. La Junta Ejecutiva aprobó ambos nombramientos.

11. La Presidenta expresó gratitud a la Sra. Kavun y al Sr. Rastam por sus contribuciones a la labor de la Junta Ejecutiva y la Mesa. La Junta Ejecutiva dio la bienvenida a sus sucesoras.

### III. Plan estratégico para 2011-2013

12. La Directora Ejecutiva presentó a la Junta Ejecutiva el plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013 (UNW/2011/9). Agradeció a los miembros de la Junta su dedicación a la labor de ONU-Mujeres, entre otras cosas las muchas consultas que habían celebrado sobre el plan estratégico. Expresó su reconocimiento por las aportaciones y observaciones sobre el plan recibidas durante su redacción, entre otras entidades, de gobiernos, equipos de las Naciones Unidas en los países, redes de mujeres y organizaciones académicas y de la sociedad civil.

13. La Directora Ejecutiva explicó sucintamente sus visitas a más de 15 países desarrollados y en desarrollo, en las que se había reunido con asociados regionales, como las comisiones regionales del Consejo Económico y Social, y había participado en conferencias intergubernamentales. En sus visitas, había insistido en la importancia de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en la lucha contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, la degradación ambiental y la violencia. Esas experiencias habían corroborado su convicción de que el plan estratégico de ONU-Mujeres reflejaba prioridades fundamentales de los Estados Miembros. Aguardaba con interés visitar otras regiones.

14. La Directora Ejecutiva indicó que el plan estratégico y su enfoque estaban enmarcados por la resolución de la Asamblea General por la que se estableció la Entidad (64/289) y numerosos acuerdos intergubernamentales como, entre otros, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Declaración del Milenio. El plan se ajustaba al ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política y los ciclos de planificación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Aunque el plan se examinaría y modificaría en 2013, su enfoque se extendía hasta 2017.

15. El enfoque general del plan era que los países de todos los niveles de desarrollo tuviesen acceso a los conocimientos técnicos especializados y el apoyo necesarios para promover la igualdad entre los géneros de conformidad con las prioridades nacionales. La consecución de ese objetivo, añadió la Directora Ejecutiva, dependía de las contribuciones de los donantes y de que ONU-Mujeres pudiese aumentar su capacidad de respuesta ante las demandas de los Estados Miembros.

16. Indicó también que ONU-Mujeres había definido seis esferas prioritarias con sus correspondientes metas para poder ir viendo cómo se alcanzaban. Puso de relieve que el objetivo de esas metas no era ver cómo se desempeñaban los Estados Miembros, sino evaluar cómo respondían ante las peticiones de apoyo ONU-Mujeres y los equipos de las Naciones Unidas en los países, donde los hubiera.

17. Con respecto a la promoción del liderazgo y la participación de las mujeres, ONU-Mujeres velaría por que los Estados Miembros tuviesen acceso a servicios de expertos y a los conocimientos más actualizados. Colaboraría con otras entidades

del sistema de las Naciones Unidas, como el PNUD y el Departamento de Asuntos Políticos, a fin de reforzar la capacidad de las mujeres y aumentar su participación en el gobierno y la función pública.

18. En la esfera del empoderamiento económico de las mujeres, ONU-Mujeres colaboraría con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el PNUD y los bancos multilaterales de desarrollo a fin de proporcionar un apoyo holístico a los Estados Miembros. Los objetivos esenciales eran la ejecución del programa de trabajo decente, incluida la protección social, de un modo que tuviese en cuenta las cuestiones de género y lograr que las mujeres tuviesen mayor acceso a los bienes de producción y más control sobre ellos.

19. En la esfera de la eliminación de la violencia contra la mujer, la Directora Ejecutiva señaló que ONU-Mujeres tenía un importante legado en el que apoyarse, recibido no solo de las cuatro entidades preexistentes, sino también del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil. ONU-Mujeres se había fijado múltiples metas, entre ellas prestar apoyo, por conducto de los equipos de las Naciones Unidas en los países, a otros 20 países para que elaborasen y aplicasen planes nacionales de acción multisectoriales sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. ONU-Mujeres estrecharía su asociación con el UNFPA, el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra la mujer, que había sido gestionado por ONU-Mujeres, contribuiría decisivamente financiando iniciativas para prevenir y eliminar la violencia.

20. ONU-Mujeres obraría también por aumentar el liderazgo de las mujeres en las actividades relacionadas con la paz, la seguridad y la respuesta humanitaria. Colaboraría estrechamente con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y otras entidades de las Naciones Unidas, especialmente dentro de la red de la Campaña de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos. La labor de ONU-Mujeres en esa esfera prioritaria tendría por objetivo responder a las necesidades de las mujeres y las niñas en períodos posteriores a crisis. También se prestaría apoyo a los Estados Miembros que estuviesen finalizando sus planes de acción nacionales sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

21. Los procesos nacionales de planificación y presupuestación que promueven la igualdad entre los géneros serían otra esfera prioritaria para ONU-Mujeres. La Directora Ejecutiva señaló que la Entidad había estado colaborando con ministerios que se ocupan de finanzas, planificación y estadísticas para aumentar su capacidad de elaborar políticas y presupuestos públicos que tuviesen en cuenta las cuestiones de género. Dentro de la labor del Equipo de Tareas sobre el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU-Mujeres obró por que se incluyera en los debates la igualdad entre los géneros y se hiciera un mayor seguimiento de los indicadores de inversiones en la igualdad entre los géneros.

22. En el plan estratégico de ONU-Mujeres también se describió como una prioridad el apoyo a organismos intergubernamentales, con miras a establecer claramente el vínculo normativo-operacional de acuerdo con el mandato de la

Entidad. Además de su colaboración con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ONU-Mujeres haría que se prestase más atención a la igualdad entre los géneros en otros procesos intergubernamentales.

23. Con respecto a la promoción de la igualdad entre los géneros y el aumento del apoyo a ella en el sistema de las Naciones Unidas, la Directora Ejecutiva aludió a la importancia de la representación de ONU-Mujeres en los órganos normativos de alto nivel, lo que facilitaría la elaboración de marcos normativos de todo el sistema, como los marcos sobre la mujer y la paz y la seguridad y la eliminación de la violencia contra la mujer. También se había redactado una estrategia de coordinación que sería analizada con los asociados dentro del sistema de las Naciones Unidas antes de finalizarla, y los equipos de las Naciones Unidas en los países habían comenzado a utilizar indicadores de desempeño sobre la igualdad entre los géneros. ONU-Mujeres había forjado asociaciones igualmente con la OIT, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el UNICEF, así como con instituciones de investigación y académicas, en consonancia con el enfoque y plan de acción de 100 días que se había presentado a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2011.

24. En cuanto a las cuestiones de recursos humanos, informó a la Junta Ejecutiva de que habían asumido sus funciones los Subsecretarios Generales Lakshmi Puri y John Hendra. Se habían nombrado cinco directores de categoría D-2. Los nombramientos en la categoría D-1 y los resultados del concurso interno se anunciarían pronto. La Entidad también estaba tratando de encontrar una solución para el empleo en los contratos de corta duración de los acuerdos de servicios especiales, ya que varias de las personas empleadas con esa modalidad estaban desempeñando funciones a largo plazo.

25. La Directora Ejecutiva señaló que la consecución de los ambiciosos resultados del plan estratégico exigiría: a) prestar atención especial a la presencia sobre el terreno y las esferas de trabajo temáticas de la Entidad; b) una financiación previsible y multianual para los recursos básicos y los recursos complementarios; y c) una presencia estratégica en los países en los que se ejecutan programas.

26. Con respecto a la presencia sobre el terreno, ONU-Mujeres daría prioridad a aumentar su presencia en los planos nacional y regional. Se determinaría cuáles serían la estructura regional y los procesos institucionales más apropiados, con miras a incrementar la eficacia sobre el terreno.

27. La Directora Ejecutiva resaltó diversos criterios para determinar las ubicaciones de la presencia sobre el terreno. ONU-Mujeres se centraría en los países menos adelantados y los países de ingresos medianos con grandes desigualdades y los países en situaciones de conflicto o situaciones posteriores a conflictos que fuesen particularmente inseguros para las mujeres.

28. Destacó la importancia de establecer desde el principio una cultura basada en los resultados. A ese fin, ONU-Mujeres daría prioridad a la reunión de la información de partida necesaria para poder valorar los resultados obtenidos posteriormente. También se revisaría periódicamente el plan estratégico con objeto de introducir los ajustes que fuesen necesarios para hacerlo más pertinente y aplicable.

## Debate

29. Las delegaciones agradecieron a la Directora Ejecutiva su declaración y la presentación del plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013. Encomiaron su liderazgo y rindieron homenaje a ella y al personal de ONU-Mujeres por su excelente labor desde la creación de la Entidad. Los oradores reiteraron su apoyo a ONU-Mujeres y a la labor de la Entidad y esperaban que se produjese una relación productiva entre la secretaría de ONU-Mujeres y la Junta Ejecutiva.

30. En general, las delegaciones manifestaron su apoyo y satisfacción con el plan estratégico. A varias de ellas les complacía el enfoque a largo plazo del documento, que se extendía hasta 2017. Muchos oradores observaron que el plan estratégico suponía un avance en la consecución de la igualdad entre los géneros y la superación de la brecha entre las normas mundiales y las realidades diarias a las que se enfrentan las mujeres en todo el mundo. La labor de ONU-Mujeres debería reforzar la aplicación de los marcos normativos en el plano nacional mediante actividades operacionales.

31. Las delegaciones pusieron de relieve que la igualdad entre los géneros y las cuestiones relacionadas con la mujer estaban profundamente vinculadas con el desarrollo: avanzar en esas cuestiones sería decisivo para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sería fundamental que en las iniciativas para alcanzar los objetivos de desarrollo se prestara una atención especial a las mujeres y las niñas y ONU-Mujeres desempeñaría una función decisiva para ayudar a los países (especialmente los países en desarrollo) en esa tarea.

32. Muchas delegaciones mencionaron sus propios logros en el aumento de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres; por ejemplo, la aprobación de normativas que promovían los derechos y oportunidades de la mujer y la preparación y aprobación de programas y planes de acción que resaltaban el empoderamiento y el adelanto de las mujeres.

33. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por el proceso consultivo llevado a cabo durante la preparación del plan estratégico. El documento resultante era completo, detallado e inclusivo.

34. A las delegaciones les complacía que el plan estratégico de ONU-Mujeres estuviese armonizado en su periodicidad y estructura con los del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y otros organismos. Muchas expresaron su esperanza de que se alcanzasen los objetivos y metas y de que la Junta Ejecutiva pudiese llegar a acuerdos sobre todos los aspectos del plan y sobre su aplicación. A una delegación le parecía necesario adaptar el plan a los logros previstos en 2013. Se reconoció también que el programa relacionado con ONU-Mujeres que formaba parte del proyecto de marco estratégico de las Naciones Unidas estaba armonizado con el plan estratégico.

35. Muchas delegaciones estaban de acuerdo con las seis esferas prioritarias del plan estratégico e hicieron notar su interconexión. Varias señalaron que las prioridades coincidían con sus prioridades nacionales. Una delegación expresó su satisfacción por que el plan incluyese referencias al Fondo para la igualdad entre los géneros.

36. Algunas delegaciones se mostraron complacidas por la prioridad que se concedía en el plan a los resultados y el reforzamiento de la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas y pusieron de relieve la importancia que ello revestía para una aplicación satisfactoria del plan.

37. Las delegaciones manifestaron opiniones divergentes sobre los marcos de resultados. A algunas les parecía que los elementos de los marcos eran claros y mensurables, pero otras instaron a ONU-Mujeres a examinar y definir aún más los marcos con miras a incluir entregables, resultados y bases de referencia que fuesen claros, incluidos vínculos explícitos entre los productos y los resultados previstos, así como logros e indicadores mensurables en todos los niveles. También se debería aclarar la correlación entre los objetivos y los logros previstos y se deberían establecer con la mayor rapidez y precisión posibles las bases de referencia que no se hubiesen determinado todavía. Esas mejoras reforzarían la rendición de cuentas de ONU-Mujeres mejorando la medición del desempeño y la presentación de información al respecto.

38. Varias delegaciones resaltaron la necesidad de velar por que el plan estratégico siguiera siendo un documento vivo que se adaptase a las necesidades cambiantes. Algunas apuntaron la necesidad de examinar periódicamente las metas y objetivos del plan para asegurarse de que reflejasen las realidades sobre el terreno y respondiesen ante los nuevos problemas mundiales. Otras indicaron un interés particular en la generación y el mantenimiento de datos sobre la situación de las mujeres.

39. Sería importante que los directivos de ONU-Mujeres visitasen los países para poder ir perfeccionando las actividades, prioridades y enfoque del plan estratégico en función de las condiciones sobre el terreno. Varios oradores apoyaron también la idea de que no hay un único modelo válido para todos y de que el plan estratégico debería ir aplicándose de un modo pragmático.

40. A las delegaciones, el plan estratégico les parecía ambicioso y consideraban necesario encontrar un equilibrio entre las ambiciones y lo que era posible alcanzar. La escala de las actividades habría de estar relacionada con las capacidades de los asociados y con unas expectativas realistas de los recursos disponibles.

41. Algunos oradores propusieron modificaciones concretas del plan estratégico. Una delegación sugirió que se reorganizasen los objetivos de los resultados en materia de desarrollo para denotar como primer objetivo el empoderamiento económico de las mujeres. Entre otras peticiones, se solicitó también que ONU-Mujeres prestase atención particular a promover el liderazgo y la participación de las mujeres indígenas y que la Entidad apoyase el establecimiento de una red de parlamentarias, quienes se hallarían en una situación ideal para llevar al debate político nacional la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

42. Algunas delegaciones señalaron cuestiones temáticas que no habían sido incluidas en el plan estratégico. Por ejemplo, varios oradores señalaron que la educación (sobre todo, la capacitación especializada de posgrado) era un requisito previo para el empoderamiento de las mujeres y el progreso en todas las esferas de objetivos. La educación debería haber sido resaltada como el primer paso para las oportunidades de liderazgo, participación política y empoderamiento económico.

43. A ese respecto, la República Unida de Tanzania pidió que la Directora Ejecutiva consultase con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas y

asociados sobre cómo preparar a las mujeres para el liderazgo, entre otros medios utilizando los servicios, modalidades y mecanismos ya existentes, y que informase sobre su aplicación a la Junta Ejecutiva en el siguiente informe de ejecución.

44. Varios oradores solicitaron que ONU-Mujeres afrontase la trata de mujeres y niñas en sus labores sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Además, era necesario que el plan estratégico fuese más enérgico en cuestiones como las crisis de los alimentos, los combustibles y financiera, y el cambio climático; en su colaboración con los Estados Miembros, la Entidad debería tener en cuenta esas cuestiones y proporcionar un apoyo acorde. Algunas delegaciones hubiesen preferido que se hubiera concedido mayor importancia a temas como la reducción de la pobreza, la presupuestación con perspectiva de género, las mujeres con discapacidad y la función de los hombres y los niños en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

45. Se discutió detenidamente la presencia de ONU-Mujeres sobre el terreno. Los Estados Miembros apoyaban su reforzamiento y encomiaron a ONU-Mujeres por haber concedido una prioridad elevada al aumento de la capacidad de la Entidad sobre el terreno. La presencia sobre el terreno sería decisiva para prestar servicios en los países y conseguir unos resultados satisfactorios dependería del apoyo de los interesados sobre el terreno. Los oradores instaron a ONU-Mujeres a velar por que las oficinas locales tuviesen la capacidad y la competencia de adoptar decisiones.

46. Varias delegaciones expusieron sus interacciones anteriores con el antiguo Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), que ahora formaba parte de ONU-Mujeres. Etiopía expresó su reconocimiento por el apoyo recibido del UNIFEM y destacó la importancia de seguir recibiendo apoyo de ONU-Mujeres y el sistema de las Naciones Unidas. Samoa, en nombre de los Estados de Asia y el Pacífico, instó a que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo intensificara sus labores en la región del Pacífico. La India y el Pakistán hablaron positivamente de sus relaciones con las oficinas de ONU-Mujeres en sus países respectivos. Bangladesh anunció que en el tiempo transcurrido desde el primer periodo ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, se había inaugurado una oficina local de ONU-Mujeres y el Congo indicó que el Gobierno estaba en proceso de firmar un programa conjunto para 2011-2012 con el PNUD y ONU-Mujeres sobre el empoderamiento político, social y económico de las mujeres. El Salvador esperaba tener la oportunidad de participar en el futuro en la iniciativa de las Ciudades Seguras.

47. Algunas delegaciones observaron la atención especial que se había concedido en el plan estratégico a los países menos adelantados y apoyaron la decisión de mantener una presencia estratégica en ellos. Unos pocos oradores alentaron a la Entidad a integrar en la aplicación del plan estratégico la Declaración de Estambul y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020, aprobados en la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y que la Asamblea General hizo suyos en su resolución 65/280. Nepal, en nombre de los países menos adelantados, instó también a la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres a adoptar una decisión al respecto.

48. Otras delegaciones pusieron de relieve la importancia de atenerse al mandato concedido a ONU-Mujeres en la resolución por la que fue establecida, la resolución 64/289 de la Asamblea General, en la que se exigió a la Entidad que prestase apoyo a todos los Estados Miembros, con independencia de su nivel de desarrollo, sobre la

base del principio de universalidad. Algunos oradores consideraban fundamental que eso quedase reflejado en el plan estratégico y abogaron por ampliar la labor de ONU-Mujeres a países con una desigualdad persistente, por ejemplo países de ingresos medianos, entre ellos los de América Latina.

49. Diversas delegaciones subrayaron la importancia de la implicación y la iniciativa nacionales. Destacaron que ONU-Mujeres debería prestar asistencia solo cuando lo solicitaran los países receptores, de acuerdo con sus prioridades y políticas nacionales. La Entidad debería establecer una presencia únicamente previa petición del país anfitrión o receptor. Al ejecutar las actividades sobre el terreno, ONU-Mujeres habría de tener en consideración las tradiciones religiosas y culturales y las costumbres locales.

50. A las delegaciones les agradaba que en el plan estratégico se reconociese la necesidad de que ONU-Mujeres colaborase con los mecanismos nacionales y consultase con los gobiernos para elaborar programas específicos para cada país. La Entidad debería centrarse en proporcionar asesoramiento normativo general a los gobiernos y la sociedad civil con miras a respaldar la aplicación de las normas y recomendaciones mundiales de los órganos creados en virtud de tratados. También sería importante apoyar a los gobiernos para fomentar sus capacidades de reunir y analizar datos y facilitar el intercambio de conocimientos con respecto a las buenas prácticas y los resultados satisfactorios.

51. Varias delegaciones se refirieron a la contribución de ONU-Mujeres para coordinar la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y garantizar su coherencia. Los Estados Miembros apoyaban la función de ONU-Mujeres en la esfera de la coordinación, en la que había faltado iniciativa. Acogían con beneplácito que la Entidad estuviese firmemente decidida a colaborar de un modo más eficiente y coherente con todas las partes del sistema de las Naciones Unidas, lo que sería decisivo para promover la igualdad entre los géneros en todo el sistema. Las delegaciones apoyaban los planes de aprovechar los mecanismos interinstitucionales en vigor para promover el mandato de la Entidad en esa esfera. ONU-Mujeres podía tomar también como modelo para promover la coherencia efectiva los proyectos piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”.

52. Se sugirió que para evitar solapamientos, el plan estratégico tomase en consideración los mandatos de las entidades ya existentes y equilibrase el mandato de ONU-Mujeres con otras partes del sistema, en la sede y sobre el terreno. ONU-Mujeres necesitaba seguir procurando una división clara de funciones y responsabilidades dentro del sistema de las Naciones Unidas en la labor sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Más allá de reducir la duplicación, con ello se promovería la rendición de cuentas de todas las entidades.

53. Las asociaciones entre ONU-Mujeres y otras entidades favorecerían la labor del sistema de las Naciones Unidas en relación con la mutilación genital femenina, la eliminación de la brecha entre los géneros en la educación y un enfoque basado en la equidad para la elaboración y programación de políticas. En algunas esferas, ONU-Mujeres sería más efectiva desempeñando una labor de apoyo o de promoción que de iniciativa.

54. Con respecto a la cuestión de la mutilación genital femenina, Italia sugirió que una resolución de la Asamblea General contribuiría a galvanizar la dedicación de los Estados Miembros a promover el abandono de esa práctica.

55. La mejora de la coordinación y la coherencia no debería limitarse a las interacciones entre organismos. Dentro de la gobernanza de ONU-Mujeres, la interacción entre su Junta Ejecutiva y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer garantizaría la coherencia en la orientación que ambos organismos proporcionarían sobre las actividades de la Entidad. Fuera del sistema de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres debería asociarse igualmente con otros interesados, como organizaciones sin fines de lucro y el sector privado. Además, las delegaciones aplaudían las iniciativas de la Entidad para colaborar con la sociedad civil, entre otros medios por vías oficiales, apoyaban la creación de un grupo de asesoramiento de la sociedad civil en el plano internacional y alentaron a ONU-Mujeres a colaborar con la sociedad civil en todos los planos.

56. Para mantener a Estados Miembros al tanto de las medidas adoptadas y los avances logrados por ONU-Mujeres con respecto a la coordinación, una delegación alentó a que se informase periódicamente a la Junta Ejecutiva sobre esa función, incluyendo un análisis de los diversos actores con los que se había asociado ONU-Mujeres y sus contribuciones respectivas.

57. También se analizaron otros mandatos de ONU-Mujeres. Una delegación aludió a la función de apoyo intergubernamental de la Entidad y destacó la necesidad de prestar atención a las relaciones intergubernamentales.

58. Había un amplio consenso en reconocer que ONU-Mujeres necesitaba más recursos para lograr las ambiciosas metas del plan estratégico y que el nivel actual de contribuciones no estaba a la altura de lo esperado. Las delegaciones instaron a todos los países, tanto donantes tradicionales como economías emergentes, a asumir compromisos financieros con la Entidad. También se deberían estudiar asociaciones con el sector privado, la sociedad civil, instituciones filantrópicas y otras entidades.

59. Las delegaciones solicitaron aclaraciones sobre cómo asignaría recursos la Entidad y propusieron modos para lograr el máximo efecto con los niveles de recursos actuales. Al asignar los recursos financieros y humanos, la Entidad debería seguir los principios de transparencia y distribución geográfica equitativa y la mayor parte del presupuesto debería gastarse al nivel nacional.

60. Varias delegaciones anunciaron contribuciones financieras a los recursos básicos de ONU-Mujeres: Australia aportaría otros 2 millones de dólares australianos en 2011, con lo que la contribución total ascendería a 9,4 millones de dólares australianos; el Congo aportaría 10.000 dólares de los Estados Unidos en 2011 y probablemente una cantidad aún mayor en los años siguientes; Dinamarca duplicaría las contribuciones al presupuesto básico con respecto a los niveles aportados al anterior UNIFEM; la India realizaría una contribución importante en un futuro próximo, además del millón de dólares de los Estados Unidos que había aportado en abril de 2011; Nigeria aportaría 500.000 dólares de los Estados Unidos de 2012 a 2014; Noruega aportaría 15 millones de dólares de los Estados Unidos en 2011; Suecia duplicaría el importe de los recursos básicos aportados en 2011; Timor-Leste aportaría 45.000 dólares de los Estados Unidos de 2011 a 2013; la República Unida de Tanzania multiplicaría por seis la contribución voluntaria anual del Gobierno hasta los 5.000 dólares de los Estados Unidos al año; y los Estados

Unidos de América aportarían otros 6 millones de dólares en 2011 y tenían la intención de hacer una contribución mayor en el futuro. Además, Irlanda indicó que su Gobierno había aportado unos 1,7 millones de dólares en fondos básicos en 2011, lo que era el doble de la contribución anterior, y Kazajstán anunció que la contribución voluntaria hecha en 2011 era el doble del importe concedido anteriormente.

61. Se reconoció que ONU-Mujeres había pasado por una transición, pero la Entidad necesitaba ahora tratar de lograr los objetivos que se había marcado y conseguir resultados tangibles sobre el terreno. ONU-Mujeres necesitaba desarrollar una función clara y perfectamente definida, centrarse en las esferas en las que tenía una ventaja comparativa clara, medir los progresos y demostrar eficacia. Los resultados y la rendición de cuentas serían requisitos previos para que continuase el apoyo, sobre todo el apoyo financiero. A ese respecto, se alentó a ONU-Mujeres a tener en consideración el marco estratégico para el bienio 2012-2013 cuando aplicase el plan estratégico. Las delegaciones esperaban con interés el primer informe sobre la marcha de los trabajos del plan en 2012.

62. Dos delegaciones (Dinamarca y las Islas Salomón) invitaron a la Directora Ejecutiva a visitar sus países y Dinamarca manifestó también la esperanza de que ONU-Mujeres estableciese una oficina de enlace en Copenhague.

63. La Campaña Mundial de Reforma de la Estructura para la Igualdad entre los Géneros felicitó a ONU-Mujeres por el plan estratégico y expresó reconocimiento por que se hubiese consultado a la sociedad civil durante su preparación. La oradora aplaudía la firme decisión de la Directora Ejecutiva de crear un grupo de asesoramiento de la sociedad civil y esperaba que se estableciesen otras vías oficiales para la interacción. Reiteró las preocupaciones manifestadas por los Estados Miembros con respecto al presupuesto de la Entidad y puso de relieve que el plan estratégico no lograría unos resultados satisfactorios sin los recursos adecuados. ONU-Mujeres necesitaba una financiación de sus recursos básicos que fuese multianual y previsible, tanto inmediata como a largo plazo. Con respecto a la presencia de la Entidad en los países, la oradora instó a ONU-Mujeres a establecer una presencia operacional sustantiva universal como estrategia de mediano a largo plazo. Además, ONU-Mujeres debía encabezar las iniciativas para incorporar la perspectiva de género en los programas de otras entidades.

64. En su respuesta, la Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones sus observaciones y aportaciones, así como su apoyo y aliento.

65. ONU-Mujeres confiaba en colaborar estrechamente con los gobiernos para proporcionar un apoyo que estuviese impulsado por la demanda y respetase las prioridades y la implicación nacionales. La Entidad prestaría apoyo técnico, alentaría y facilitaría la cooperación Sur-Sur y pondría a disposición fondos cuando fuese posible. La Directora Ejecutiva reconoció que era necesario que la aplicación del plan estratégico se adaptase a cada contexto. Reflexionó sobre la necesidad de procurar la implicación y la iniciativa nacionales y operar respetando las costumbres religiosas, culturales y tradicionales.

66. Reflexionando sobre los llamamientos de los Estados Miembros a ampliar y reforzar la presencia sobre el terreno, la Directora Ejecutiva señaló que ONU-Mujeres tendría un alcance universal, al tiempo que mantendría una presencia estratégica en función del conjunto de criterios elaborados para establecer

prioridades en cuanto a las ubicaciones en las que se habría de establecer o aumentar la presencia sobre el terreno. Donde ONU-Mujeres no estuviese presente, se prestaría apoyo técnico por conducto de los equipos de las Naciones Unidas en el país.

67. Resaltó las actividades emprendidas por ONU-Mujeres en las esferas de la coordinación, la rendición de cuentas y la delimitación de funciones y responsabilidades. Ya se habían logrado algunos resultados gracias a la mejora de la coordinación, como la elaboración de una estrategia común para utilizar indicadores de alerta temprana para la violencia sexual en los conflictos, una labor emprendida conjuntamente por ONU-Mujeres, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

68. En el plano nacional, la división de funciones con respecto a la iniciativa en cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros dependería de qué entidades estuviesen presentes en cada país o región y se decidiría dentro del respectivo equipo de las Naciones Unidas en el país.

69. La Directora Ejecutiva reiteró que ONU-Mujeres colaboraría con mujeres que se encontrasen en todo tipo de situaciones vulnerables, extrayendo enseñanzas de las buenas prácticas y la experiencia anterior. La situación de las mujeres en las zonas rurales era una cuestión especialmente pertinente, ya que el tema prioritario del próximo 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sería las mujeres rurales y sus medios de vida. ONU-Mujeres obraría también por promover la agenda de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebraría en 2012.

70. ONU-Mujeres estaba firmemente decidida a aplicar el plan estratégico en todos los planos, especialmente en el plano nacional, y a velar al mismo tiempo por que esa aplicación fuese flexible y tomase en consideración las prioridades y condiciones nacionales sobre el terreno. En asociación con los gobiernos, ONU-Mujeres procuraría mantener contactos más allá de los mecanismos nacionales para las mujeres y colaborar también con los ministerios competentes, como los ministerios de finanzas.

71. La Directora Ejecutiva convenía con las delegaciones en que la educación era decisiva para promover la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres. La educación tenía efectos intergeneracionales positivos: la educación de las madres era una variable decisiva para predecir los resultados de sus hijos en la esfera de la salud. ONU-Mujeres tenía la intención de aprovechar el Fondo para la igualdad entre los géneros para intensificar la promoción de la educación como instrumento para empoderar a las mujeres.

72. ONU-Mujeres se enfrentaba al notable reto de proceder estratégicamente para lograr avances a corto plazo al tiempo que reconocía que los cambios de actitud que son fundamentales para alcanzar la igualdad entre los géneros se irían produciendo con el tiempo. Aumentar el número de mujeres en puestos de adopción de decisiones y liderazgo impulsaría cambios en el modo en que consideran a la mujer y la niña las sociedades, al proporcionar pruebas tangibles de sus capacidades.

73. Por lo que se refería a la cuestión de los recursos, se estaba elaborando una estrategia de movilización de recursos cuyo objetivo sería aumentar la base de

donantes de ONU-Mujeres. La Entidad estaba estudiando la posibilidad de recaudar fondos junto con los asociados a fin de aumentar los recursos para los programas conjuntos. Y lo que era más importante: ONU-Mujeres estaba centrando sus esfuerzos en lograr que como mínimo el 50% de las contribuciones fuesen para los recursos básicos. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los Estados Miembros que habían anunciado contribuciones financieras e hizo un llamamiento a todos los Estados a que proporcionaran recursos adicionales.

74. Señaló el vínculo claro entre el apoyo financiero y el apoyo político a la Entidad y solicitó la asistencia de los Estados Miembros para gestionar unas expectativas altísimas. Si bien ONU-Mujeres estaba firmemente decidida a aportar cambios significativos en las vidas de las mujeres y las niñas, era necesario ser realistas en cuanto a lo que podía lograr en un futuro inmediato.

75. Añadió también que el plan estratégico era un documento vivo que iría alimentándose de los cambios que se fuesen produciendo en las condiciones sobre el terreno y se pondría en práctica de un modo que lograra verdaderamente resultados para las mujeres y las niñas de todo el mundo.

76. A raíz de las consultas oficiosas, el 30 de junio de 2011 la Junta Ejecutiva aprobó las decisiones siguientes:

### **2011/3**

#### **Plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la presentación del primer plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013 que figura en el documento UNW/2011/9, efectuada por la Directora Ejecutiva;

2. *Afirma* que el marco del plan estratégico está constituido por la Carta de las Naciones Unidas, la resolución 64/289 de la Asamblea General, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y los instrumentos, normas y resoluciones aplicables de las Naciones Unidas que respaldan la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, se ocupan de ambos y contribuyen a ellos;

3. *Subraya* que, en la aplicación de su plan estratégico, ONU-Mujeres prestará asistencia en la esfera de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, con el acuerdo y el consentimiento del país anfitrión, de acuerdo con las prioridades nacionales, y adoptará el principio de la implicación nacional en las actividades sobre el terreno;

4. *Recalca* la importante contribución de ONU-Mujeres para dirigir, coordinar y promover la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas respecto de su labor relativa a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, con el objetivo de elaborar una división clara de funciones y responsabilidades en esa esfera, en estrecha consulta con las

entidades correspondientes del sistema de las Naciones Unidas, dentro de sus mandatos respectivos;

5. *Reconoce* la necesidad de que el plan estratégico sea impulsado por el enfoque, objetivos y logros previstos a largo plazo hasta 2017 y por el principio de universalidad y a ese respecto reconoce también que el programa relacionado con ONU-Mujeres que forma parte del proyecto de marco estratégico de las Naciones Unidas está armonizado con el plan estratégico, y la necesidad de procurar concordar el plan estratégico con los ciclos de planificación estratégica de otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y lograr la armonización entre Juntas Ejecutivas, en la medida de lo posible, y con la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

6. *Reconoce* el enfoque basado en resultados del plan estratégico de ONU-Mujeres; a ese respecto, solicita a ONU-Mujeres que siga perfeccionando el marco de resultados y presente un calendario de consultas periódicas al respecto con los Estados Miembros, para seguir desarrollando los vínculos entre los productos y los resultados (entre otras cosas, definiendo claramente los indicadores, bases de referencia y metas de los marcos de resultados de ONU-Mujeres) y solicita también a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres que presente los marcos de resultados revisados a la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres antes de su período de sesiones anual de 2013 para que lo examine;

7. *Pone de relieve* que ONU-Mujeres necesita más recursos financieros para aplicar plenamente su plan estratégico, y a ese respecto, alienta a todos los Estados Miembros a aumentar sus contribuciones a los recursos básicos de ONU-Mujeres de un modo previsible y estable y, cuando sea posible, multianual;

8. *Hace suyo* el plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013;

9. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva, a partir de su período de sesiones anual de 2012, un informe anual sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico 2011-2013, y actualizaciones al respecto en sus períodos ordinarios de sesiones de 2012 y 2013;

10. *Solicita* también a la Directora Ejecutiva que ponga de relieve la importancia de la educación y la capacitación como instrumento que propicia el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres; que movilice a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y los interesados para que impulsen la impartición de educación y capacitación especializadas, especialmente aprovechando las modalidades y mecanismos en vigor; y que informe sobre los avances logrados en el informe anual sobre la marcha de los trabajos que presentará a la Junta;

11. *Reconoce* las dificultades y retos a que se enfrentan los países menos adelantados en la esfera de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y a ese respecto acoge con beneplácito que la Asamblea General, en su resolución 65/280, de 17 de junio de 2011, hiciera suyos la Declaración de Estambul y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020; solicita a ONU-Mujeres,

de acuerdo con su mandato, que preste atención especial a los países menos adelantados y a la aplicación del Programa de Acción y solicita a la Directora Ejecutiva que presente información al respecto en su informe sobre el período de sesiones anual;

12. *Reconoce también* que, a pesar de sus logros y esfuerzos, los países de ingresos medianos siguen enfrentándose a retos importantes en la esfera de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y, a ese respecto, solicita a ONU-Mujeres que preste el apoyo estratégico apropiado, dentro de su mandato, tomando en consideración la notable diversidad de países de ingresos medianos y las necesidades concretas de cada uno de ellos.

#### **2011/4**

##### **Países menos adelantados**

###### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* que la Asamblea General, en su resolución 65/280, de 17 de junio de 2011, hiciera suyos la Declaración de Estambul y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 (en adelante, el Programa de Acción de Estambul);

2. *Recuerda* las características fundamentales de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que figuran en la resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007;

3. *Acoge con beneplácito* el decidido apoyo prestado por ONU-Mujeres a los países menos adelantados;

4. *Destaca* la necesidad de que ONU-Mujeres preste atención especial a la aplicación del Programa de Acción de Estambul en su apoyo a los países menos adelantados de acuerdo con su mandato establecido en la resolución 64/289 de la Asamblea General;

5. *Invita* a la Directora Ejecutiva a integrar la aplicación del Programa de Acción de Estambul en las actividades de ONU-Mujeres de acuerdo con su mandato, como se pide en el Programa de Acción de Estambul, párrafo 153, y en la resolución 65/280 de la Asamblea General, párrafo 2, y a informar al respecto en su informe anual.

## **IV. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

77. A invitación de la Presidenta, la Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres, Lakshmi Puri, presentó tres subtemas: aplicación de las asignaciones de recursos aprobadas; armonización de las metodologías relacionadas con el presupuesto; compromisos de financiación contraídos con ONU-Mujeres.

### **Aplicación de las asignaciones de recursos aprobadas**

78. La Directora Ejecutiva Adjunta comunicó que se había terminado de contratar a seis personas para las ocho plazas nuevas en la sede que se habían de financiar con

cargo al presupuesto de apoyo. En las oficinas locales, se habían creado 24 puestos nuevos de los que se habían ocupado 6; la contratación de los otros 18 se había pospuesto hasta que se finalizase el plan estratégico. Además, la fuente de financiación de 117 puestos y de los alquileres de espacios de oficinas se había pasado del presupuesto por programas al presupuesto de apoyo.

79. En Nueva York, ONU-Mujeres había firmado un acuerdo de alquiler para establecer una sede unificada en el Edificio Daily News. El traslado del personal al nuevo espacio estaba previsto para septiembre de 2011.

### **Armonización de las metodologías relacionadas con el presupuesto**

80. En su decisión 2011/1, la Junta Ejecutiva solicitó a la Directora Ejecutiva que colaborase con los fondos y programas de las Naciones Unidas en la armonización de las metodologías relacionadas con el presupuesto. En respuesta, se habían celebrado reuniones entre representantes de ONU-Mujeres y de los fondos y programas para aclarar qué actividades y funciones se armonizarían y determinar si ONU-Mujeres necesitaría introducir ajustes en su aplicación de las metodologías armonizadas para la clasificación de los gastos y la presupuestación basada en los resultados.

81. ONU-Mujeres había preparado también un modelo de presupuesto de apoyo para 2011 en el que se tenían en cuenta múltiples hipótesis y que serviría de base para las consultas con la Junta Ejecutiva en la preparación del proyecto de presupuesto de apoyo bienal para 2012-2013. Ese presupuesto de apoyo bienal se prepararía teniendo debidamente en cuenta el proceso de armonización.

### **Compromisos de financiación contraídos con ONU-Mujeres**

82. La Directora Ejecutiva Adjunta anunció que hasta la fecha, 91 Estados Miembros de todas las regiones geográficas habían prometido contribuciones a ONU-Mujeres o las habían desembolsado. Varias promesas procedían de Estados de África y Asia y un tercio de las contribuciones eran multianuales. Unos 12 Estados habían formulado promesas oficiales o habían indicado que aumentarían su financiación para los recursos básicos como mínimo en un 100%. Esas contribuciones no solo aportaban el apoyo financiero que tanto se necesitaba, sino que también enviaban un enérgico mensaje político de que los Estados Miembros apoyaban la labor de la Entidad.

83. A pesar de su mayor distribución geográfica, las contribuciones a ONU-Mujeres hasta la fecha eran menores de lo esperado. Si se cumplían todas las promesas escritas y verbales, en 2011 la Entidad recibiría 125 millones de dólares de los Estados Unidos en recursos no destinados para un fin determinado y 100 millones en recursos sí destinados para un fin determinado. En comparación, la meta financiera para los recursos totales fijada por ONU-Mujeres era de 300 millones de dólares y el Secretario General, en su propuesta general de creación de la entidad compuesta de igualdad de género y empoderamiento de la mujer (A/64/588), había propuesto una meta de 500 millones de dólares.

84. La Directora Ejecutiva Adjunta expresó su reconocimiento a las delegaciones que habían anunciado promesas durante el período de sesiones y esperaba que los Estados Miembros que aún no lo hubiesen hecho, indicaran promesas en un futuro próximo.

## **Debate**

85. La Presidenta expresó su reconocimiento por la diligencia de ONU-Mujeres en utilizar prudentemente los recursos disponibles. Señaló que el éxito de la Entidad dependería de la disposición de los Estados Miembros a asumir compromisos financieros y sugirió que el período de sesiones en curso sería el momento adecuado para anunciar promesas.

86. Las delegaciones agradecieron a la Directora Ejecutiva Adjunta su declaración y expresaron su apoyo a ONU-Mujeres y el plan estratégico. Reconocieron las dificultades que conllevaba crear una entidad nueva, entre ellas la de lograr financiación. A ese respecto, ONU-Mujeres necesitaba el apoyo de los miembros de las Naciones Unidas y de todas las partes del sistema. Las delegaciones encomiaron la disposición de la Entidad a participar en conversaciones para armonizar las metodologías relacionadas con el presupuesto.

87. Varios Estados Miembros, aun poniendo de relieve las consecuencias de las crisis financieras y económicas sobre sus economías nacionales, anunciaron contribuciones a ONU-Mujeres: Finlandia triplicaría en 2011 la financiación del Gobierno hasta un total de 3 millones de euros (4,3 millones de dólares de los Estados Unidos); la contribución de Islandia al presupuesto básico en 2011 aumentaría en más del 40% y probablemente sería aún mayor en los años venideros; y el Japón pronto haría una contribución al presupuesto básico de casi 450.000 dólares de los Estados Unidos, además de la contribución de 4,5 millones de dólares que había hecho anteriormente para un proyecto sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas en el Afganistán. Los oradores exhortaron a todos los Estados Miembros a seguir formulando promesas a la Entidad y cumpliéndolas.

88. La Directora Ejecutiva Adjunta expresó su reconocimiento a los Estados Miembros que habían manifestado su apoyo a ONU-Mujeres y habían contraído compromisos de financiación con la Entidad, durante el debate en curso y en momentos anteriores del período de sesiones. En respuesta a una pregunta de una delegación sobre cómo garantizaría ONU-Mujeres la interacción entre el plano regional y la Sede en la aplicación del plan estratégico, la Directora Ejecutiva Adjunta reconoció que existían varios modelos, entre ellos el que empleaba actualmente ONU-Mujeres, en el que las secciones geográficas estaban ubicadas en la Sede. La estructura actual estaba siendo revisada para desarrollar una que facilitase unas interacciones más efectivas y eficientes entre la labor en los planos regional y nacional y los procesos normativos mundiales.

## **V. Actividades paralelas**

89. Durante el período de sesiones, ONU-Mujeres organizó dos actividades paralelas: un panel interactivo sobre las mejores prácticas sobre el terreno,

celebrado el 28 de junio, y una reunión informativa sobre la utilización de los medios sociales por ONU-Mujeres, celebrada el 29 de junio.

### **Panel interactivo: mejores prácticas sobre el terreno**

90. Se celebró un panel interactivo sobre la programación conjunta, bajo la presidencia de John Gana (Nigeria), en el que el discurso de apertura fue pronunciado por la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres. Los panelistas fueron Aurélien A. Agbénonci, Coordinador Residente en Rwanda; Bruno Moro, Coordinador Residente en Colombia; y John Hendra, Director Ejecutivo Adjunto de la Oficina de Políticas y Programas de ONU-Mujeres y ex Coordinador Residente en Viet Nam.

91. El objetivo del acto era debatir sobre la importancia de la programación conjunta al coordinar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas ante las prioridades nacionales en la esfera de la igualdad entre los géneros. La Directora Ejecutiva abrió el debate señalando que la programación conjunta era un método que tenía muchas posibilidades de mejorar la coordinación interinstitucional. ONU-Mujeres ya estaba participando en unos 100 programas conjuntos y tenía la intención de participar en sus evaluaciones conjuntas. La programación conjunta en la esfera de la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer se había acelerado gracias a los proyectos piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” y el Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio financiado por España.

92. El Sr. Agbénonci presentó la experiencia del equipo de las Naciones Unidas en Rwanda, uno de los países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”, en su lucha por eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. La estrategia integral incluía elementos encaminados a proporcionar una atención holística que trataba de ofrecer protección, acceso a la justicia y servicios directos a las supervivientes mediante centros de atención integral. También se había hecho todo lo posible por sensibilizar a la judicatura sobre ese problema y por incluir a los hombres en la concepción de la estrategia del programa. Entre las medidas a largo plazo cabía citar un proyecto con el que se trataba de eliminar la violencia por motivo de género mediante el empoderamiento económico y una campaña de sensibilización de las comunidades y los medios de difusión. Había habido conversaciones entre el Gobierno y los asociados para el desarrollo a fin de establecer más centros de atención integral en todo el país y en otros países de la región.

93. Después de la presentación del Sr. Agbénonci, el Representante Permanente de Rwanda, Eugène-Richard Gasana, formuló una breve declaración. Agradeció a los organizadores del panel haber resaltado que Rwanda era un caso en el que se habían logrado excelentes resultados y observó que el país se había convertido en un ejemplo a seguir sobre cómo puede transformar radicalmente las sociedades el empoderamiento de las mujeres. Comentó que la estructura regional de ONU-Mujeres debía ser similar a la del PNUD, el UNFPA y el UNICEF a fin de gozar de la potestad necesaria para exigir la rendición de cuentas en cuanto a la igualdad entre los géneros en todos los niveles.

94. El Sr. Moro presentó un programa integral contra la violencia por motivo de género en Colombia financiado por el Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El objetivo del programa era contribuir a prevenir y

erradicar la violencia por motivo de género y prestar asistencia a las víctimas reduciendo la tolerancia social e institucional de esa violencia. Había sido concebido en consulta con las administraciones y organizaciones de mujeres locales y nacionales y lo ejecutaban principalmente ONU-Mujeres, la Organización Internacional para las Migraciones y el UNFPA. El programa, aplicado de forma experimental en cinco comunidades, se centraba en marcos de prevención, asistencia y jurídicos y políticas públicas. Entre las enseñanzas principales que podían informar la labor de ONU-Mujeres cabía citar que la programación conjunta empoderaría a la Entidad para actuar en nombre del sistema de las Naciones Unidas y esa iniciativa podía ayudar a que los marcos normativos se tradujesen en intervenciones que exigieran una respuesta conjunta sobre el terreno. A ese respecto, una estrategia mundial para eliminar la violencia por motivo de género proporcionaría a ONU-Mujeres la oportunidad de adoptar una función de coordinación en esa esfera.

95. En su presentación, el Director Ejecutivo Adjunto, John Hendra, resaltó la estrecha relación entre el modo en que ONU-Mujeres encabezaría y facilitaría las iniciativas conjuntas y la aplicación del plan estratégico de la Entidad. ONU-Mujeres estaba participando activamente en programas conjuntos sobre diversos temas, entre ellos uno en Viet Nam con el que se había reforzado la aplicación de la normativa sobre la igualdad entre los géneros y la violencia doméstica. En la etapa siguiente, ONU-Mujeres necesitaría tener la capacidad de proporcionar el mejor asesoramiento técnico a los interesados, promover la rendición de cuentas en la esfera de la igualdad entre los géneros dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país y saber cuándo adoptar una función rectora y cuándo una de apoyo.

## Debate

96. Las delegaciones observaron que los programas eran modelos de cómo se podía mejorar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y resaltaron la importancia de aumentar la visibilidad, galvanizar la voluntad política y lograr resultados sobre el terreno. La respuesta ante las presentaciones fue excepcionalmente positiva.

97. Se observó que la programación conjunta podía llegar a lograr resultados importantes y que había oportunidades para financiar esos programas: existía un fondo multilateral en el que había 900 millones de dólares disponibles en cuatro años para financiar programas conjuntos de las Naciones Unidas en ocho países piloto. Era fundamental que la programación conjunta comenzase adaptándose a las prioridades nacionales y que se tomasen en consideración las expectativas de los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes. Los oradores destacaron también la importancia de difundir información sobre buenas prácticas como las resaltadas en las presentaciones, de modo que otros pudiesen extraer enseñanzas de lo que había funcionado.

98. Algunas delegaciones indicaron que sus países podrían aprovecharse de una mayor programación conjunta. Se señaló la necesidad de aumentar la coordinación en la respuesta ante las situaciones de emergencia. La delegación del Congo solicitó apoyo a ONU-Mujeres para actualizar una guía dirigida a capacitar a las candidatas políticas que se había elaborado en 2007.

99. El Presidente felicitó a los panelistas por los excelentes resultados de sus programas y apuntó que se debía apoyar a ONU-Mujeres en sus gestiones para contribuir a los esfuerzos de programación conjunta. Aunque seguiría habiendo dificultades, también había enseñanzas que extraer de las experiencias anteriores. Agradeció a la Directora Ejecutiva y a los panelistas su participación antes de dar por concluido el acto.

### **Reunión informativa sobre la utilización de los medios sociales por ONU-Mujeres**

100. La Sección de Comunicaciones y Promoción de ONU-Mujeres organizó una reunión informativa sobre la importancia de invertir en los medios sociales y los medios digitales en línea como parte de la estrategia de promoción y comunicaciones de la Entidad. Entre los participantes había representantes de los Estados Miembros, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas.

101. Sree Sreenivasan, experto en medios sociales, catedrático y Decano de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Posgrado en Periodismo de la Universidad de Columbia, comenzó la reunión con una visión general de la utilización de los medios sociales y su creciente influencia en todo el mundo. Después, la Sección de Comunicaciones presentó un panorama general de la presencia de ONU-Mujeres en medios sociales y plataformas de medios digitales en línea como Facebook, Twitter, YouTube y Flickr y la promoción y el contacto estratégicos en línea de la Entidad en español, francés, inglés. La reunión informativa finalizó con una sesión interactiva de preguntas y respuestas y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

## **VI. Otros asuntos**

102. Las delegaciones expresaron su satisfacción por los resultados del período de sesiones anual inaugural de la Junta Ejecutiva y especialmente por la adopción de la decisión 2011/3 relativa al plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013. Los oradores felicitaron a la Presidenta de la Junta Ejecutiva y al equipo rector de ONU-Mujeres por la adopción de una decisión en la que hacían suyo el plan y reconocieron al Sr. Rastam su iniciativa en la negociación de esa decisión.

103. Los Estados Miembros reiteraron su apoyo a ONU-Mujeres y al plan estratégico, en especial las esferas prioritarias. El plan era un hito para la Entidad y para la causa de las mujeres. Ahora era necesario ponerlo en práctica y lograr sus ambiciosos objetivos; a ese respecto, ONU-Mujeres necesitaría recursos suficientes.

104. De cara al futuro, el Congo reiteró que el Gobierno pronto firmaría un acuerdo con ONU-Mujeres y el PNUD sobre un programa que se centraría en la autonomía política, económica, social y cultural de las mujeres. La delegación esperaba con especial interés recibir apoyo de ONU-Mujeres para promover la participación efectiva de las mujeres en la adopción de decisiones.

105. En relación con el párrafo 12 de la decisión 2011/3, relativo a los países de ingresos medianos, Granada resaltó que ese grupo de países con frecuencia tenía niveles elevados de desigualdad. Granada se enfrentaba a amenazas causadas por diversos factores, entre ellos la crisis económica y financiera mundial, el cambio climático, la migración y un endeudamiento elevado. El país apoyaría la aplicación

del plan estratégico de ONU-Mujeres en los planos nacional y regional albergando una reunión nacional y subregional del Caribe para presentarlo a los interesados principales de los gobiernos y la sociedad civil. El Representante Permanente anunció también que Granada aportaría a ONU-Mujeres 3.000 dólares de los Estados Unidos y confiaba en hacer contribuciones en el futuro.

106. Francia exhortó a ONU-Mujeres a intensificar las labores jurídicas de la Entidad, en concreto con respecto a la erradicación de la discriminación contra las mujeres y la reafirmación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. A ese respecto, la delegación exhortó a ONU-Mujeres a promover los derechos de la mujer junto con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los titulares de mandatos de procedimientos especiales, sobre todo en las regiones donde se estaban produciendo transformaciones políticas en esos momentos. El orador apuntó igualmente que Francia había aportado 200.000 euros a los recursos básicos de ONU-Mujeres. Francia también había establecido asociaciones con diversos Estados árabes y había proporcionado apoyo financiero para medidas bilaterales y multilaterales que se ocupaban de una multitud de asuntos relacionados con las cuestiones de género.

107. El Senegal reiteró la importancia del empoderamiento de las mujeres en la lucha por erradicar la pobreza. Instaba a ONU-Mujeres a promover la educación de las mujeres y las niñas, ya que era decisiva para el desarrollo social y la única vía que tenían para salir de la pobreza.

108. Las delegaciones expresaron reconocimiento a la Sra. Kavun y el Sr. Rastam por su trabajo y les desearon lo mejor en su regreso a sus capitales respectivas.

## **Observaciones finales**

109. La Directora Ejecutiva expresó su gratitud a los miembros de la Junta Ejecutiva por su dedicación a ONU-Mujeres, su orientación durante la formulación del plan estratégico y por haberlo hecho suyo. ONU-Mujeres confiaba en colaborar con los Estados Miembros para alcanzar el ideal que había conducido a la creación de la Entidad y lograr los objetivos y resultados descritos en el plan.

110. ONU-Mujeres estaba firmemente decidida a responder a las expectativas y necesidades articuladas durante el período de sesiones, entre otros medios prestando apoyo con el acuerdo y consentimiento de los países anfitriones en función de las prioridades nacionales y facilitando la documentación y difusión de las mejores prácticas.

111. La Directora Ejecutiva agradeció a la Presidenta y los Vicepresidentes de la Junta su iniciativa. En especial, manifestó su profundo agradecimiento al Sr. Rastam por haber facilitado, con excelentes resultados, las deliberaciones y la decisión de la Junta Ejecutiva sobre el plan estratégico. Ella también deseaba lo mejor a la Sra. Kavun y el Sr. Rastam. Sería una satisfacción para ella proporcionar noticias actualizadas e informes sobre el plan estratégico y otros asuntos durante los períodos de sesiones futuros de la Junta Ejecutiva.

112. En sus observaciones finales, la Presidenta reflexionó sobre las cuestiones de las que se había ocupado la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones anual y los logros que había alcanzado.

113. Era un día histórico y memorable para ONU-Mujeres, pero también marcaba la necesidad de que comenzara a tomar medidas audaces para lograr resultados. La Presidenta reiteró que la Junta Ejecutiva estaba firmemente decidida a apoyar a la Directora Ejecutiva y a su equipo a medida que fueran avanzando.

114. El éxito de ONU-Mujeres era responsabilidad de todos y el apoyo político, diplomático y financiero de los Estados Miembros sería decisivo al respecto. La Junta Ejecutiva había escuchado súplicas fervientes de la Directora Ejecutiva y la Directora Ejecutiva Adjunta, la Sra. Puri, para que se aumentasen las contribuciones al presupuesto básico de la Entidad. Las delegaciones habían respondido con gran ardor y entusiasmo a esos llamamientos.

115. La Presidenta dio las gracias a la Directora Ejecutiva, que se había consagrado a la labor de ONU-Mujeres desde el principio. El plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013 era la culminación de esa determinación.

116. La Presidenta dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva, las delegaciones observadoras, la Secretaría y todos los funcionarios de los servicios de conferencias de las Naciones Unidas que habían contribuido a que la reunión hubiese sido un éxito.

117. Se levantó la sesión.

---